



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11777

05/05/2020

26489

AUTOR/A: ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el fatal accidente se produjo dentro del proceso de evacuación de españoles desde Trinidad a Santa Cruz, siendo éste el punto de concentración para realizar la salida final de españoles.

Se ha iniciado una investigación por parte de la Fuerza Aérea boliviana, cuyos resultados todavía no se conocen. La Embajada de España y en Consulado General en Santa Cruz sigue haciendo gestiones para agilizar los trámites y obtener el informe a la mayor brevedad posible, sin que éste se conozca todavía.

Los cooperantes de nacionalidad española son, por lo general, residentes en el exterior y reciben por tanto el mismo trato que los demás españoles residentes en el extranjero, siéndoles aplicables las mismas recomendaciones que formula el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) a los demás residentes en el exterior, que se van adaptando en función de la evolución de la pandemia.

Hasta la fecha, el Ministerio ha venido recomendando a los residentes en el extranjero que permanezcan en sus países de residencia y que sigan las recomendaciones sanitarias de las autoridades locales y limiten cualquier desplazamiento no imprescindible.

En lo que respecta a los ciudadanos españoles residentes en España que se encontraban circunstancialmente en el extranjero, desde el comienzo de la crisis provocada por la pandemia el MAUC ha venido trabajando para facilitar su retorno a nuestro país.



En definitiva, la regla general es que los cooperantes, como residentes en el exterior, permanezcan en el país en el que se encuentran, aunque en algunos casos concretos, como ha ocurrido en Bolivia, Filipinas, Guatemala o Marruecos, se podrá facilitar su regreso a España, a la vista de las circunstancias particulares que lo avalen.

Por último, se estima que en la actualidad existen aproximadamente 2.700 cooperantes españoles repartidos por todo el mundo, entre los que se cuentan numerosos religiosos y un número fluctuante de ciudadanos que participan puntualmente en proyectos de cooperación. No existe, por tanto, un registro específico de personas cooperantes en el Ministerio MAUC sino estimaciones a través de los registros de matrícula consular y las oficinas técnicas de cooperación de las embajadas.

Madrid, 11 de junio de 2020

